



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Informe Anual de Labores 2023

Resumen

- Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2027
- Principales acciones realizadas por Junta Directiva y Gerencia
- Cobertura de la Seguridad Social
- Situación financiera del IGSS
- Prestaciones en servicios de salud
- Prestaciones pecuniarias
- Transparencia y control institucional
- Desarrollo Institucional
- Anexo: Estados financieros

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en cumplimiento de lo establecido en su Ley Orgánica, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, presenta a la población derechohabiente y público en general el resumen del Informe Anual de Labores, ejercicio 2023 aprobado por la Honorable Junta Directiva (Punto VIGESIMOSÉPTIMO de la sesión ordinaria M-37-05-24, celebrada el 7 de mayo de 2024).

Obtenga la versión digital aquí:





1. Plan Estratégico Institucional 2023-2027

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en cumplimiento a lo regulado en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, le corresponde aplicar el régimen de seguridad social y en concordancia a sus objetivos institucionales establecidos en el Decreto 295 del Congreso de la República que contiene su Ley Orgánica, debe dirigir sus esfuerzos en aplicar en beneficio de la población un régimen nacional, unitario y obligatorio de seguridad social; y brindar protección y beneficios en los riesgos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, maternidad, enfermedades generales, invalidez, orfandad, viudedad, vejez, muerte (gastos de entierro); y, los demás que los reglamentos determinen.

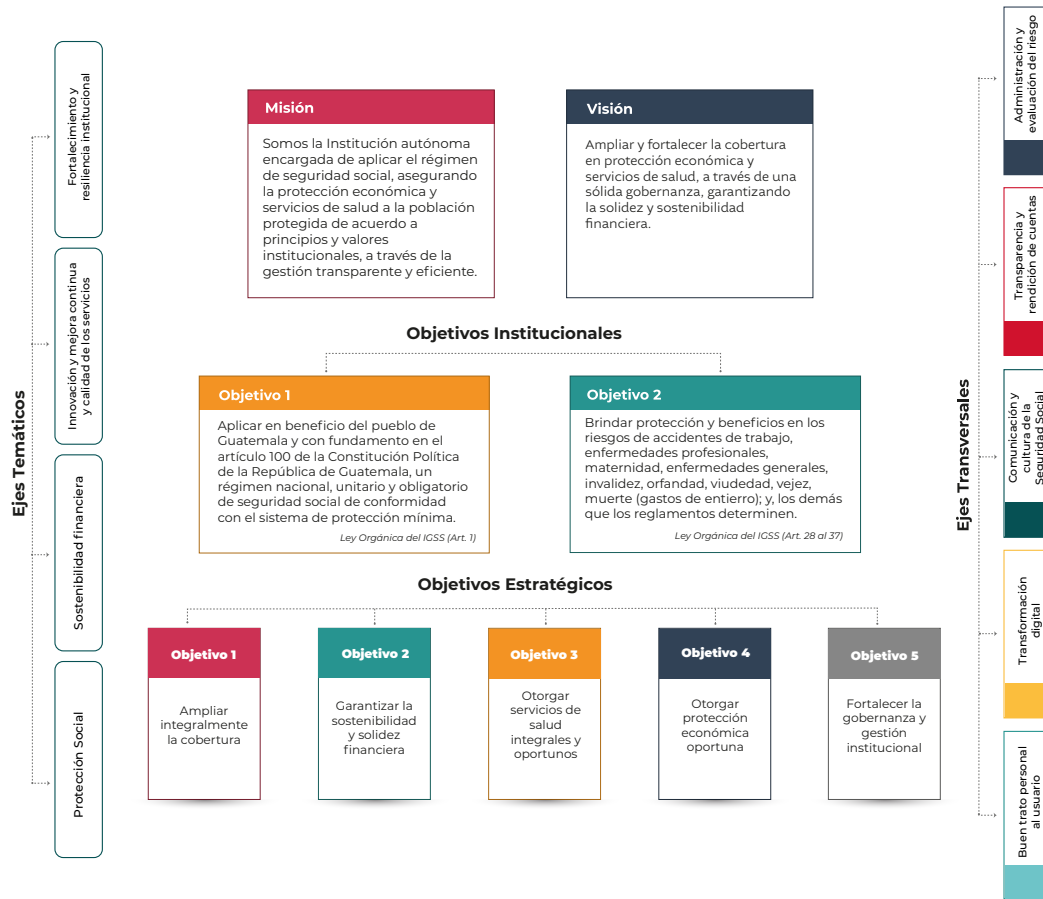
En función de lo anterior el IGSS formuló su Plan Estratégico Institucional -PEI- para el período 2023-2027 alineado además a las políticas públicas; constituyéndose como el instrumento

que establece los lineamientos hacia los cuales el Instituto dirigirá sus esfuerzos para los próximos cinco años, con un enfoque de mejora continua del servicio en beneficio de trabajadores afiliados al régimen, derechohabientes, patronos y población en general.

El PEI 2023-2027 fue elaborado de manera participativa, con un trabajo colaborativo e integral de la Junta Directiva, la Gerencia, Subgerentes, Directores Médicos y Departamentales y Jefes de Departamento, quienes desde las áreas de su competencia aportaron su experiencia, conocimientos e información relevante, consolidándose en un instrumento estratégico que refleja el compromiso institucional hacia la excelencia y evolución constante.

La estructura fundamental del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2027 se muestra en el esquema siguiente:

Esquema 1
IGSS: Estructura del Plan Estratégico Institucional, periodo 2023-2027



2. Principales acciones realizadas por la Junta Directiva y Gerencia

2.1 Principales acciones de la Junta Directiva

Con base en lo estipulado en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), "La Junta Directiva es la autoridad suprema del Instituto y, en consecuencia, le corresponde la dirección general de las actividades de éste".

Durante el 2023, este órgano superior dictó Acuerdos, emitió instrucciones y resoluciones que fortalecieron y aseguraron el servicio a la población cubierta por el Régimen de Seguridad Social.

Entre los Acuerdos de mayor relevancia, emitidos en el 2023, se citan los siguientes:

- a. Acuerdo 1543. Contiene el Reglamento Relativo a la Cobertura del Régimen de Seguridad Social para el Migrante Guatemalteco. Con este Acuerdo se contribuye a ampliar la cobertura de los programas de seguridad social a más trabajadores que aún no reciben estos beneficios.
- b. Acuerdo 1545. Recomendación incorporar modificaciones al Reglamento de Política Inversionista de Fondos de los Programas de Cobertura del Régimen de Seguridad Social, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera del régimen de seguridad social.
- c. Acuerdo 1547. Contiene el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, ejercicio 2024, para respaldar el financiamiento de los servicios de atención en salud y prestaciones pecuniarias que se otorgan a los derechohabientes de la seguridad social.
- d. Acuerdo 1548. Se amplió el horario de utilización de quirófanos para los hospitales siguientes: Hospital de Accidentes "Ceibal", Hospital General de Enfermedades, Hospital General "Doctor Juan José Arévalo" Hospital de Gineco Obstetricia y Hospital Escuintla, Escuintla. Esta disposición tiene como finalidad resolver los casos de pacientes que se encuentran en lista de espera para ser atendidos por procedimientos quirúrgicos.

Durante el 2023, con el propósito de fortalecer la administración del IGSS, la Junta Directiva emitió instrucciones y resoluciones dirigidas a la Gerencia, siendo las más relevantes:

- a. Se instruyó para que por medio de las unidades administrativas que correspondan, continúen realizando todas las acciones necesarias para llevar a cabo la ejecución de los Proyectos de Inversión del Instituto, velando por el cumplimiento de la normativa y legislación aplicable.
- b. Se instruyó para que todas las unidades de atención al paciente, sepan la importancia de aplicar los protocolos de atención por estricta emergencia a los pacientes, afiliados y derechohabientes que ingresen en las unidades del Instituto.
- c. Se instruyó para que a través de las unidades administrativas que correspondan se verifique en todo momento, las distintas contrataciones que se realizan, de servicios profesionales individuales en general y/o servicios técnicos, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y subgrupo 18 de servicios técnicos y profesionales, velando por la correcta aplicación y utilización de los grupos de gastos, y la forma de gestionar las mismas.
- d. Se instruyó para que, a través de las unidades administrativas correspondientes, hagan un análisis en cuanto a las alternativas y mecánicas en relación con la carga corporal en el manejo adecuado de los pacientes en las unidades hospitalarias, a efecto de prevenir accidentes o enfermedades profesionales que incidan en la atención médica y que éstas puedan afectar en el desempeño del personal a nivel institucional.
- e. Se instruyó a efecto que realice y presente un estudio para determinar la necesidad de ampliar los servicios del Instituto, en los municipios del departamento de Guatemala, donde sea viable, con el propósito de atender a las personas en el lugar donde residen, y evitar la sobrecarga en las diferentes unidades médicas del Instituto.

2.2 Principales acciones de la Gerencia

De acuerdo con la Ley Orgánica del Instituto en su Artículo 15, "La Gerencia es el órgano ejecutivo y en consecuencia tiene a su cargo la administración y gobierno del mismo, de acuerdo con las disposiciones legales, y debe también llevar a la práctica las decisiones que adopte la Junta Directiva sobre la dirección general del Instituto, de conformidad con las instrucciones que ella le imparta". Entre las actividades más relevantes realizadas en el 2023 se mencionan las siguientes:

2.2.1 Acciones de Gerencia ante la Junta Directiva:

Se gestionó y elevó ante la Junta Directiva, propuestas y políticas orientadas a fortalecer y ampliar los servicios prestados por el Instituto, entre ellas se citan:

- a. Se presentó la Política de Transparencia del IGSS.
- b. Se promovió para su aprobación la propuesta de redefinición del Proyecto de Acuerdo "Reglamento Relativo a la Cobertura del Régimen de Seguridad Social para el Migrante Guatemalteco", en consecuencia, el Órgano Director dictó el Acuerdo 1543 de Junta Directiva, mismo que fue aprobado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante el Acuerdo Gubernativo Número 215-2023.
- c. Se trasladó la propuesta de adjudicación del evento para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de tres elevadores para el edificio de Oficinas Centrales del Instituto.
- d. Se trasladó la propuesta de adjudicación del evento para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dos elevadores requeridos por el Hospital General de Enfermedades, para el edificio de Pediatría,

2.2.2 Acciones directas de Gerencia:

- a. Se suscribió el Convenio Marco de Cooperación entre el IGSS y la Universidad Galileo, para establecer los procedimientos y mecanismos adecuados para realizar actividades de cooperación académica y

de investigación científica, en beneficio para ambas instituciones.

- b. Se suscribió Carta de Entendimiento entre el IGSS y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la transferencia de tecnologías informáticas, teniendo como objetivo establecer los mecanismos y actividades bajo los cuales el Instituto y el Ministerio intercambien conocimiento y tecnologías, basado en las mejores prácticas, mediante herramientas informáticas propias.
- c. Se llevó a cabo la coordinación de acciones para la remodelación y readecuación del área médica denominada Capitanía General del Consultorio de Antigua Guatemala, del Departamento de Sacatepéquez. Con la realización de este proyecto se pondrá al servicio de los derechohabientes del citado Departamento nuevos ambientes para el área de emergencia y área quirúrgica, la cual tendrá sala de procedimientos menores, sala de labor y parto, de recuperación para pacientes, atención al neonato y servicios de apoyo.
- d. Se habilitó la Unidad de Especialidades Quirúrgicas Tecún Umán, que cuenta con tres modernas salas de operaciones (quirófanos) para atención de cirugías ambulatorias; lo que representa otro hecho de relevancia y beneficio para la población afiliada y derechohabiente. Se dispone de salas para hombres y mujeres, con capacidad para 25 y 15 pacientes, respectivamente, y sala de recuperación para 10 pacientes.
- e. Se inauguraron nuevas y modernas instalaciones del Consultorio de Palín, Escuintla, que beneficiará a más de 24 mil afiliados y derechohabientes de la localidad, las cuales están acondicionadas en un área segura y amplia para brindar servicios diferenciados en áreas amplias y seguras.
- f. Se inauguraron nuevas instalaciones en la Unidad Integral de Adscripción (UIA) en el municipio de Tecpán Guatemala del Departamento de Chimaltenango, para disponer de instalaciones modernas, amplias y cómodas para la atención de los derechohabientes de dicho municipio.
- g. Se inauguraron nuevas instalaciones con un nuevo modelo de atención en la Delegación Departamental de Mazatenango, Suchitepéquez, y se incorporó un Centro de Atención al Afiliado (CATAFI), para brindar

atención oportuna a más de 71 mil derechohabientes del citado Departamento.

- h. La Gerencia en coordinación con la Junta Directiva presentó un nuevo modelo de atención con proyectos que transformaron los servicios pecuniarios y médicos en coordinación con las áreas de recursos humanos, desarrollo tecnológico e infraestructura para beneficio de más de 3.4 millones de derechohabientes.
- i. Se continuó apoyando las acciones del programa Orientación Médica Telefónica (OMT), programa que ofrece atención médica inmediata y la entrega de medicamentos a su casa o lugar de trabajo del derechohabiente. A la fecha la OMT beneficia a más de 22 mil asegurados de la unidad Policlínica.
- j. Se realizaron acciones para habilitar el Centro de Alta Resolución (CAR) para los asegurados del Departamento de Chimaltenango, que tiene como objetivo mejoras en la atención y agilización de los servicios y la disminución del tiempo de diagnósticos.
- k. Se realizaron mejoras al Sistema Integrado de Gestiones Administrativas (SIGAD), que es un sistema con herramientas informáticas diseñadas para gestionar el proceso de contratación de servicios profesionales y técnicos, en el renglón de gastos 029, "Otras remuneraciones de personal temporal" y del subgrupo 18: "Servicios Técnicos y Profesionales". La finalidad de esta herramienta es tener un expediente electrónico y estandarizar los procedimientos de todo el ciclo de

contratación; así como, reducir los tiempos en la gestión de dichos contratos.

- l. Se realizaron las gestiones a nivel institucional para emitir el Acuerdo de Gerencia del Normativo para la solicitud, recepción, registro, control y cirugía de colocación de implantes cocleares, adquiridos por medio de UNOPS, adquiriendo 12 implantes para el 2023.
- m. Se dio apoyo y seguimiento a los procesos de implementación del Programa de Medicina Familiar y Comunitaria en el Instituto, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- n. Se habilitó un nuevo portal en la página web institucional, por medio de la cual es posible tramitar y obtener documentos sin salir de casa. Esta plataforma permite generar constancia de actualización de datos, constancia de afiliación, actualización de datos personales y de beneficiarios, además de gestionar la inscripción de beneficiarios y verificar estado de cuotas y subsidios. La herramienta está diseñada con criterios minimalistas que simplifican el registro y garantizan una navegación ágil.
- o. Se realizó la formalización de los procedimientos correspondientes a la exoneración de recargos y compensación de deudas, entre el Instituto y la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala y sus empresas municipales, EMPAGUA y EMETRA.



Nuevas instalaciones de la Delegación de Mazatenango.

3. Cobertura de la Seguridad Social

3.1. Población protegida por el IGSS

Bajo el marco constitucional, el Instituto tiene la responsabilidad de proteger a sus derechohabientes. El cuadro siguiente presenta los datos de la población protegida y atendida por el IGSS en el periodo 2019-2023.

Cuadro 1
IGSS: Población protegida, por calidad de derechohabiente, periodo 2019-2023

Derechohabientes	2019	2020	2021	2022	2023
Afiliados cotizantes	1,350,821	1,289,882	1,388,248	1,479,603	1,554,663
Esposas o compañeras	550,175	525,356	565,418	567,855	600,509
Hijos menores de 7 años	806,637	783,116	790,597	842,629	877,788
Pensionados Programa de Accidentes ^{1/}	3,492	3,330	3,108	2,901	2,305
Pensionados Programa IVS ^{1/}	176,385	171,985	171,706	181,364	199,043
Jubilados del Estado ^{2/}	103,963	101,487	104,205	105,523	109,246
Población no afiliada atendida ^{3/}	40,425	26,967	32,322	46,716	43,496
Total	3,031,898	2,902,123	3,055,604	3,226,591	3,387,050

1/ Datos proporcionados por el subsistema de prestaciones pecuniarias.

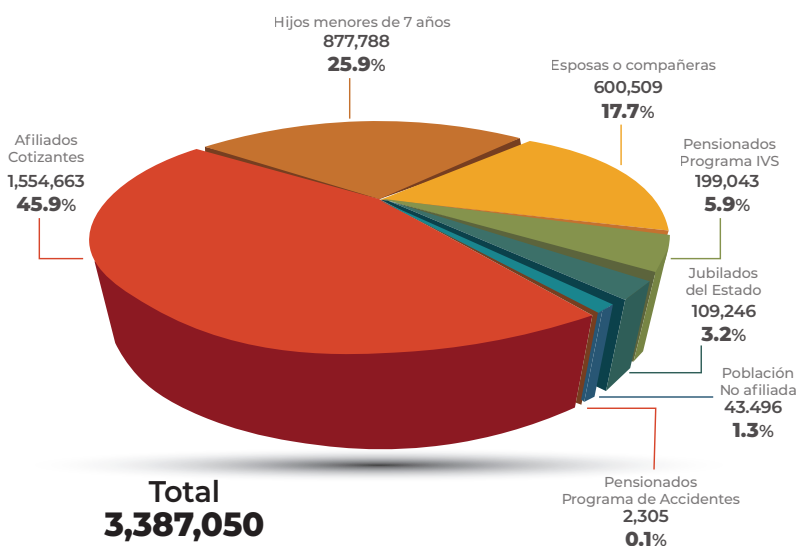
2/ Datos proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

3/ Como parte de la población protegida, se incluye a la población atendida por estricta emergencia. Datos proporcionados por el Subsistema de Salud.

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).

El total de afiliados cotizantes al 31 de diciembre de 2023 superó en 5.07% al dato del año 2022, en virtud que el registro del año 2023 se situó en 1,554,663 afiliados cotizantes, en comparación con el mismo periodo del 2022, que fue de 1,479,603, que equivale a 75,060 afiliados más.

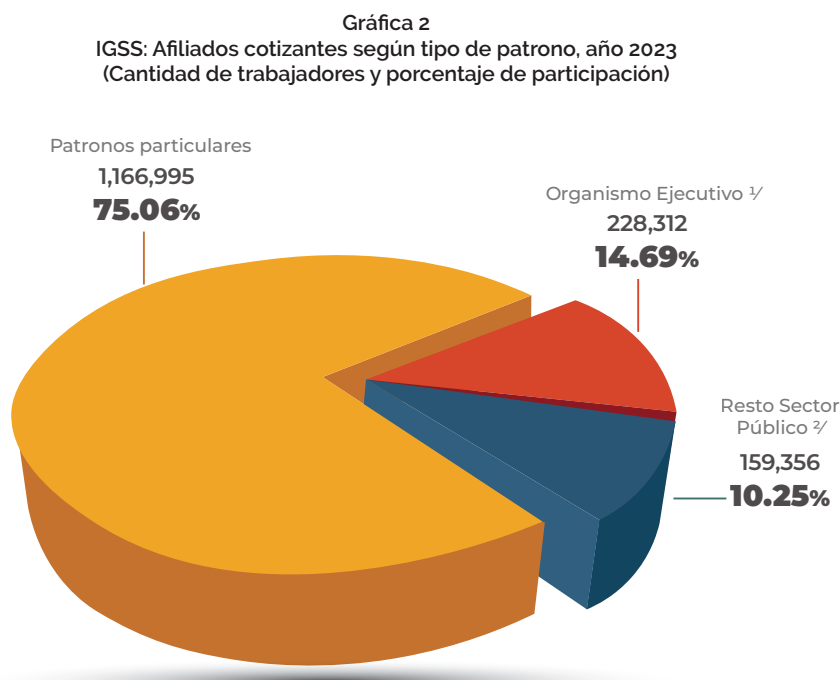
Gráfica 1
IGSS: Población protegida, por calidad de derechohabiente, año 2023 (Cantidad de asegurados y en porcentajes)



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en datos del Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas) IGSS.

a. Afiliados según tipo de patrono

Una proporción significativa de trabajadores afiliados cotizantes al Régimen de Seguridad Social labora con patronos particulares (75.06%), y a éstos se suman los trabajadores del sector público contratados por planilla y los presupuestados (011), así como los trabajadores del resto del sector estatal, según se muestra en la gráfica siguiente.



1/ Organismo Ejecutivo: Comprende a trabajadores de los renglones 011; 021; 022; 023; 031

2/ Resto Sector Público: Comprende a trabajadores de instituciones que completan el sector estatal, (Organismo Legislativo, Organismo Judicial, Órganos de Control Jurídico Administrativo, Entidades Autónomas, Descentralizadas, Gobiernos Locales, Empresas Públicas Financieras y No Financieras).

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).

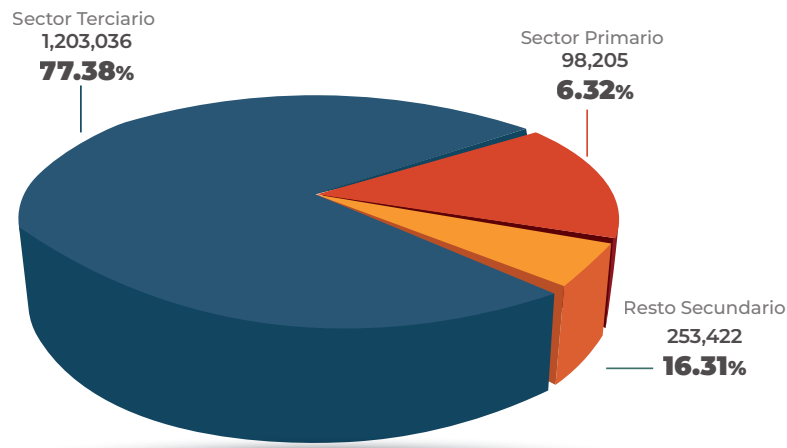
b. Afiliados por actividad económica

El comportamiento de los afiliados cotizantes a la seguridad social por sectores económicos es el siguiente:

1. El sector primario de la economía guatemalteca agrupa el 6.32% del total de afiliados cotizantes. Este sector integra las actividades de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, y pesca.
2. El sector secundario agrupa el 16.30% del total de afiliados. Este sector integra las actividades de explotación de minas y canteras; Industrias manufactureras; suministro de electricidad, gas y agua y la construcción.
3. El sector terciario agrupó la mayor cantidad de afiliados, representando el 77.38% del total de afiliados cotizantes. Entre las principales actividades económicas se encuentran: administración pública y defensa, comercio al por mayor y por menor y actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.

En la gráfica siguiente se presenta la distribución de los afiliados por sector económico.

Gráfica 3
IGSS: Afiliados cotizantes por sector económico, año 2023
(Expresado en cantidad de trabajadores y porcentajes)

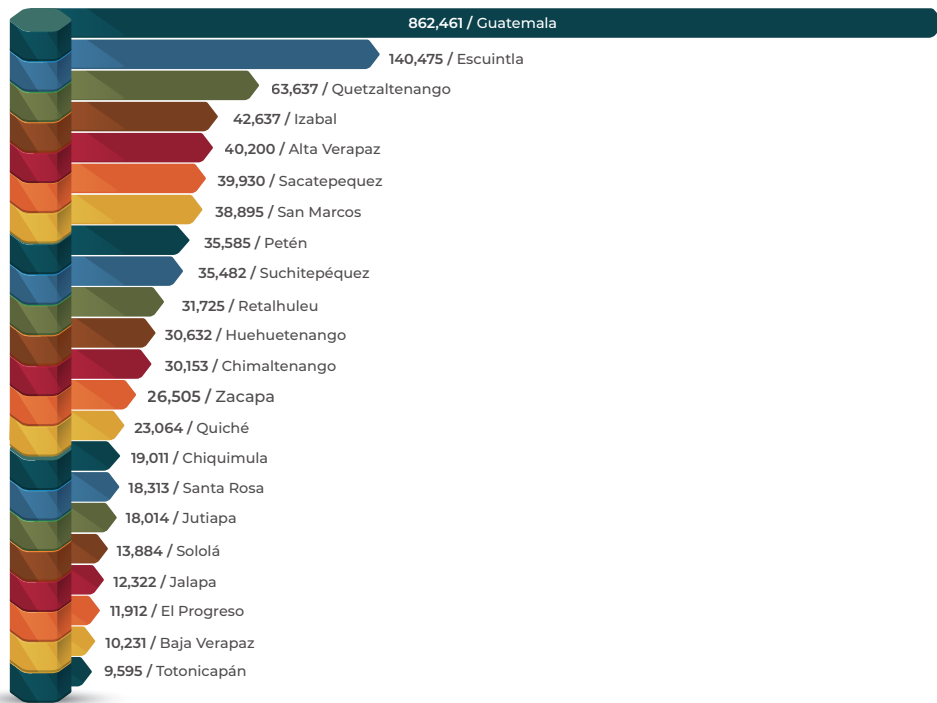


Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).

c. Afiliados cotizantes por departamento

La distribución geográfica de los afiliados cotizantes a diciembre 2023 presentó una mayor concentración en los departamentos de Guatemala (55.48%), Escuintla (9.04%) y Quetzaltenango (4.09%); la sumatoria de dichos departamentos concentra el 68.61% de los afiliados cotizantes a nivel nacional. En la gráfica siguiente se muestra la distribución de afiliados cotizantes por departamento.

Gráfica 4
IGSS: Afiliados cotizantes por departamento, año 2023 (Número de trabajadores)



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Sistema Integrado de Gestión del Seguro Social y Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas).

d. Patronos cotizantes

Los patronos cotizantes son los que en promedio contribuyeron al Régimen de Seguridad Social, durante el año 2023 se obtuvo un crecimiento de 13.60% (30,916), en comparación al total reportado en el 2022 (27,214).

Cuadro 2
IGSS: Patronos cotizantes a nivel nacional,
al 31 de diciembre de cada año, período 2019–2023

Departamento	2019	2020	2021	2022	2023
Total	24,327	22,048	24,949	27,214	30,916
Variación	2.82%	-9.37%	13.16%	9.08%	13.60%

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico.



4. Situación financiera del IGSS

4.1. Ingresos según rubro

La adecuada gestión administrativa del Instituto ha permitido tener un crecimiento sostenido de los ingresos generales en el período 2019–2023, a excepción del 2020 por los efectos de la pandemia COVID-19. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de los rubros de ingresos financieros del IGSS de los Programas IVS, EMA y PRECAPI.

Cuadro 3
IGSS: Ejecución presupuestaria de los ingresos por rubro, periodo 2019–2023 (Cifras expresadas en Quetzales)

Rubro de ingresos	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos no tributarios	216,205,295.45	225,418,097.48	225,383,163.02	231,485,438.25	250,639,399.42
Contribuciones a la seguridad y previsión social	10,624,328,539.20	10,182,377,165.75	11,644,403,399.37	12,784,949,657.13	14,563,975,156.26
Rentas de la propiedad	2,537,622,787.61	2,498,058,464.28	2,494,450,420.81	2,554,976,301.87	3,377,918,704.11
Transferencias Corrientes ^{1/}	357,700,000.00	325,358,710.00	357,700,000.00	357,727,437.00	409,522,084.00
Total	13,735,856,622.26	13,231,212,437.51	14,721,936,983.20	15,929,138,834.25	18,602,055,343.79

^{1/} Integrado por el traslado del monto aprobado por el Congreso para el pago Estado por atención a clases pasivas y pago parcial de sus obligaciones del Estado como tal para el Programa IVS.

Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de ingresos No.815310 grupos dinámicos.

4.2. Egresos según rubros

El cuadro siguiente muestra los egresos devengados acumulados al 2023; de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, se concentran en Servicios de atención médica (Q8,252,282,264.44) y Prestaciones Pecu- niarias (Q5,620,822,610.79).

Cuadro 4
IGSS: Ejecución presupuestaria de los egresos por rubro, años 2019–2023 (Cifras expresadas en Quetzales)

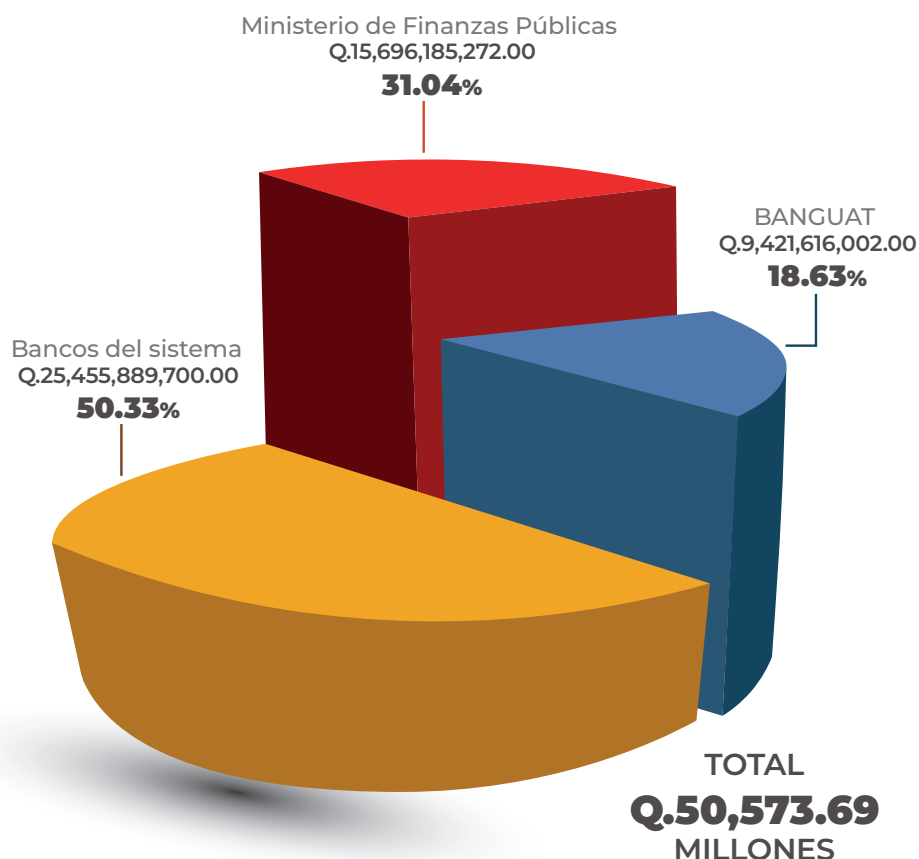
Rubro de Egresos	2019	2020	2021	2022	2023
Actividades Centrales	2,780,637,062.82	2,252,564,944.49	2,096,351,468.29	2,093,179,927.69	2,385,277,581.92
Servicios de Atención Médica	5,315,069,698.84	5,327,459,259.69	5,234,279,123.36	6,309,508,674.78	8,252,282,264.44
Prestaciones Pecu- niarias	3,695,511,544.06	3,836,808,482.77	4,308,530,934.08	4,955,266,417.70	5,620,822,610.79
Inversión en Atención Médica y Previsión Social	-	-	-	8,313,361.93	10,360,731.19
Promoción de la Salud y Pre- vención de Enfermedades	70,410,483.43	38,616,504.49	53,399,832.40	31,724,996.78	60,089,245.82
Atención por Desastres Natura- les y Calamidades Públicas ^{1/}	-	441,239,904.78	477,331,455.88	290,327,033.14	230,942,762.93
Partidas No Asignables a Pro- gramas	35,293,925.97	33,822,808.61	34,846,550.53	38,717,241.48	44,824,991.32
Total	11,896,922,715.12	11,930,511,904.83	12,204,739,364.54	13,727,037,653.50	16,604,600,188.41

^{1/} Programa creado en el 2020 por el COVID-19. Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Presupuesto, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte de información consolidada de Egresos No. 804768 grupos dinámicos.

4.3. Portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre de 2023 el portafolio de inversiones acumuló un saldo de Q50,573.69 millones. Dicho monto se integra con la suma de las reservas financieras de Q19,605.73 millones (38.77%) que pertenece al Programa EMA, Q30,952.85 millones (61.20%) al Programa IVS y Q15.11 millones (0.03%) al PRECAPI. Dichas reservas financieras fueron invertidas en el sistema financiero nacional de la manera siguiente:

Gráfica 6
IGSS: Portafolio de inversiones del IGSS, distribuido por sector financiero, al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Quetzales y porcentajes)



Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Inversiones, Sistema de Inversiones del Seguro Social -SISS-/ reportes estadísticos.

4.4. Obligaciones del Estado con la seguridad social

El financiamiento del régimen de seguridad social, según se establece en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala: "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria." El financiamiento está a cargo del Estado, los empleadores y los trabajadores que gocen de su protección.

Para el 2023 el IGSS, según los estudios técnicos actuariales requirió al Ministerio de Finanzas Públicas la cantidad de Q6,187,395,999.00 millones como pago del Estado a la seguridad social en su calidad de patrono, Estado como tal y por la atención médica a las clases pasivas del Estado. El Ministerio de Finanzas Públicas programó pagar al Instituto durante el 2023 la cantidad de Q1,400,000,000.00, lo que representó un pago parcial del Estado a la seguridad social. Este pago parcial se ha venido incremen-

tando en el transcurso del tiempo: En los años 2019 a 2021, se aprobó el pago de Q.800 millones; en el año 2022, Q.1,000 millones, y en el año 2023, Q.1,400 millones. Esta es la razón por la que dicho adeudo se ha venido acumulando por cada año.

En el cuadro siguiente se presenta el Adeudo acumulado del Estado al IGSS, al 31 de diciembre de 2023, detallado como Estado y como Patrono:

Cuadro 5
IGSS: Adeudo acumulado del Estado de Guatemala a la seguridad social, período 1956-2023
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción	Monto adeudado (Q)	Total adeudado (Q)
Programa EMA	40,820,149,233.79	
Programa IVS	10,853,927,695.76	
Atención médica a pensionados	7,636,849,236.80	
Programa PRECAPI	307,656.04	
Deuda como Estado		59,311,233,822.39
Programa EMA	1,767,337,791.44	
Deuda como patrono nota de cargo	6,249,668,251.31	
Programa IVS	385,176,544.36	
Deuda como Patrono		8,402,182,587.11
Total		67,713,416,409.50

Fuente: Subgerencia Financiera, Departamento de Contabilidad, Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), Estados Financieros al 31/12/2023.





5. Prestaciones en servicios de salud

La prestación de servicios de salud a los derechohabientes de la seguridad social, la proporciona el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por medio del Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI). Corresponde a la Subgerencia de Prestaciones en Salud, con el apoyo de las dependencias a su cargo, coordinar dicha prestación de servicios a través de las unidades médicas del Instituto y de los servicios médicos contratados a nivel nacional.

5.1. Beneficios de los programas de atención en salud del IGSS

El Instituto en su función de protección social, proporciona a sus derechohabientes una diversidad de servicios de salud mediante el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) y el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).

Los beneficios que proporcionan los Programas del Régimen de Seguridad Social del Instituto, se resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro 6
IGSS: Beneficios de la seguridad social, según Programa

Programa EMA ^{1/}	Programa IVS	PRECAPI
Afiliado/Afiliada • Consulta médica general y especializada • Consulta odontológica • Odontología para adultos • Oftalmología • Hospitalización general y especializada • Intervenciones quirúrgicas en general, trasplante de riñón y cirugías cardiovasculares • Rehabilitación: tratamientos, dotación de aparatos ortopédicos, prótesis, órtesis y zapatos ortopédicos, muletas, bastones, transporte. • Atención de emergencias • Prestaciones en dinero: Cuota mortuoria, subsidios y prestación ulterior • Rehabilitación por accidentes • Por maternidad otorga el 100% del salario durante los 84 días de suspensión laboral • Asistencia médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal Esposa o conviviente • Consulta médica general y de maternidad • Atención del parto • Hospitalización • Atención de emergencias de maternidad • Asistencia médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal Hijos menores de 7 años de edad • Atención neonatal • Consulta médica pediátrica • Consulta odontológica pediátrica • Oftalmología pediátrica • Hospitalización pediátrica • Atención de emergencias pediátricas. • Implante coclear • Vacunación esquema completo • Atención Síndrome de Down Pensionados del IGSS y Jubilados del Estado • Atención médica general y especializada • Hospitalización general y especializada	Pensionado • Cobertura por vejez, viudez y orfandad • Afiliado con opción de ser contribuyente voluntario^{2/} • Pensión monetaria mensual de por vida • Bono anual de Q300.00 en junio y Q500.00 en diciembre. • Aguinaldo anual. • Asignación familiar (10% general) • Cuota mortuoria por fallecimiento del pensionado • Cuota mortuoria por fallecimiento del afiliado que se encuentre en trámite de pensión	Afiliada • Atención médica por accidentes y maternidad • Consulta médica • Hospitalización por accidente y maternidad • Intervención quirúrgica por accidente y maternidad • Rehabilitación • Atención de emergencias • Prestación en dinero: cuota mortuoria, subsidios y prestación ulterior Hijos menores de 5 años de edad • Exámenes médicos de crecimiento y desarrollo • Vacunación esquema completo • Ayuda nutricional

^{1/} Incluye servicios médicos especializados, institucionales y contratados.

^{2/} Afiliado que habiendo cesado su contribución a la seguridad social mediante un patrono, desee seguir acumulando cotizaciones para su plan de pensionamiento, hasta alcanzar el número requerido (240 contribuciones pagadas).

5.2. Número de unidades médicas

El Instituto pone a disposición de los derechohabientes un total de 112 unidades de atención médica distribuidas en todo el territorio nacional. Estas incluyen unidades de consulta externa, hospitales, puestos de salud, unidades especializadas y unidades integrales de adscripción para facilitar la adquisición de derechos a los servicios.

5.3. Servicios de atención médica del Programa EMA

El cuadro siguiente muestra el detalle de los servicios de atención médica brindados a los derechohabientes del IGSS por las unidades médicas del Instituto y los servicios contratados del Programa EMA, en los años 2019-2023.

Cuadro 7
IGSS: Servicios de atención médica institucional y contratada otorgados por el Programa EMA, periodo 2019-2023

Servicios otorgados	2019	2020	2021	2022	2023
Consulta externa	5,363,752	3,080,437	3,924,081	4,581,430	5,078,534
Emergencias	1,453,133	907,676	1,220,361	1,540,068	1,617,426
Primeros auxilios	50,047	25,254	27,482	27,410	35,873
Egresos hospitalarios	154,180	106,183	113,221	130,692	144,818

Fuente: IGSS (2023). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

5.3.1. Enfermedades crónicas no transmisibles

Las enfermedades crónicas no transmisibles ejercen un impacto progresivo tanto en la salud física como mental de las personas, y su origen puede atribuirse tanto a factores congénitos como hereditarios. Estas condiciones representan un desafío significativo, ya que suelen desarrollarse gradualmente, afectando la calidad de vida a lo largo del tiempo. Tanto la predisposición genética como los factores adquiridos a lo largo de la vida pueden contribuir al surgimiento y la progresión de estas enfermedades.

Cuadro 8
IGSS: Consultas brindadas a pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles, según diagnóstico y tipo de consulta, año 2023

Diagnóstico	Emergencia	Interconsulta	No Afiliado	Primera consulta	Reconsulta	Total
Hipertensión arterial	37,727	11,973	4,056	95,558	834,045	983,359
Diabetes mellitus	27,470	10,514	5,279	74,206	584,760	702,229
Cáncer	9,095	5,087	7,275	29,381	147,704	198,542
Insuficiencia renal	8,226	1,712	4,976	10,577	97,305	122,796
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)	375	178	342	2,452	25,381	28,728
Esclerosis múltiple	65	43	42	214	3,070	3,434
Total	82,958	29,507	21,970	212,388	1,692,265	2,039,088

Fuente: IGSS (2023). Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

5.3.2. Tratamiento de hemodiálisis y diálisis

El Instituto desempeña un papel esencial en la prestación de tratamientos de hemodiálisis y diálisis, proporcionando atención especializada a aquellos pacientes con enfermedades renales crónicas. La hemodiálisis, es un proceso crucial para la purificación de la sangre y la eliminación de toxinas, se lleva a cabo con precisión y dedicación en las instalaciones del Instituto y por servicios médicos contratados.

Cuadro 9
IGSS: Atenciones a pacientes por tratamiento de hemodiálisis, institucional, año 2023

Departamento	Cantidad de atenciones
Guatemala	19,000
Escuintla	6,125
Suchitepéquez	3,209
Retalhuleu	1,954
Quetzaltenango	1,725
Sacatepéquez	1,520
Santa Rosa	1,359
Jutiapa	1,314
Izabal	1,219
San Marcos	1,186
Chimaltenango	1,092
Zacapa	742
Jalapa	565
Chiquimula	522
El Progreso	510
Huehuetenango	461
Petén	388
Alta Verapaz	338
Sololá	322
Baja Verapaz	288
Quiché	254
Totonicapán	124
Total	44,217

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

Cuadro 10
IGSS: Cantidad de tratamientos de hemodiálisis realizados, según unidad médica, año 2023

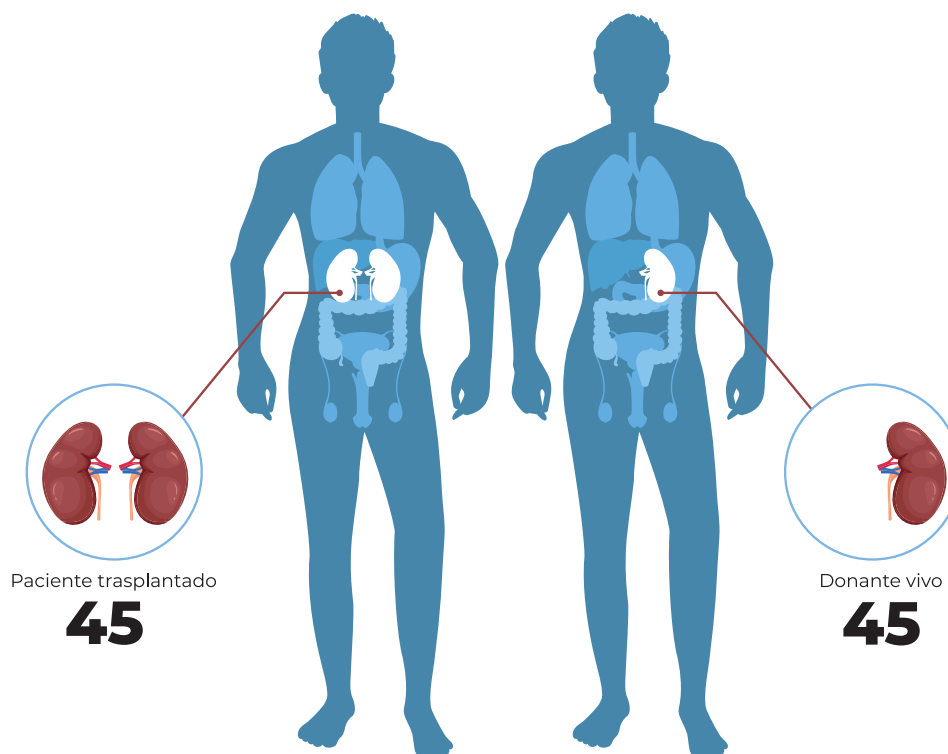
Unidad médica	Tratamientos
Unidad de Consulta Externa de Enfermedades	475,410
Consultorio de Antigua Guatemala	14,650
Hospital General de Quetzaltenango	9,577
Hospital de Escuintla	2,366
Hospital General de Accidentes	1,145
Hospital de Mazatenango	882
Total	504,030

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

5.3.3. Trasplantes renales realizados

El Instituto ha llevado a cabo trasplantes renales como parte fundamental de su compromiso con la salud y el bienestar de sus derechohabientes. Estos trasplantes representan un logro significativo en la oferta de servicios médicos, brindando a los pacientes la oportunidad de una mejor calidad de vida.

Cuadro 11
IGSS: Pacientes atendidos por trasplante renal, en el Hospital General de Enfermedades, año 2023



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

5.3.4. Protección por el riesgo de maternidad

El Instituto brindó servicios de atención de partos y cesáreas a nivel nacional para sus derechohabientes protegidas por el programa de Maternidad, destacándose especialmente en el departamento de Guatemala con un 52.2% de la atención total. Las unidades que registraron la mayor cantidad de partos y cesáreas atendidas se detallan de manera específica en el cuadro siguiente:

Cuadro 12
IGSS: Atención de partos y cesáreas a nivel nacional, según unidad médica y derechohabiente, año 2023

Unidades médicas	Partos					Cesáreas				
	Afiliada	Bene- ficiaria esposa	PRECAPI	No Afiliado	Total de partos	Afiliada	Bene- ficiaria esposa	PRECAPI	No Afiliado	Total de cesáreas
Hospital de Gineco Obstetricia	2,646	1,691	0	10	4,347	4,480	3,086	0	21	7,587
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	1,140	135	0	8	1,283	2,354	297	1	19	2,671
Unidades médicas restantes	1,722	2,520	0	5	4,247	4,046	6,257	0	6	10,309
Total	5,508	4,346	0	23	9,877	10,880	9,640	1	46	20,567

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

Cuadro 13
IGSS: Número de recién nacidos por unidad médica, según derechohabiente, 2023

Unidades médicas	Recién nacidos				Total de recién nacidos
	Afiliada	Beneficiaria	PRECAPI	No Afiliado	
Hospital de Gineco-Obstetricia	7,190	4,834	0	32	12,056
Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo	3,532	440	1	27	4,000
Unidades restantes	5,801	8,817	0	11	14,629
Total	16,523	14,091	1	70	30,685

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, Área Estadística, Subsistema Estadístico de Prestaciones en Salud.

5.3.5. Sistema de Atención Médica Clínicas de Empresas

En el 2023 se firmaron 21 convenios con diferentes empresas e instituciones que se adhirieron al Sistema de Clínicas de Empresas para que sus trabajadores reciban los servicios de atención en salud en su lugar de trabajo.

6. Prestaciones Pecuniarias

El IGSS, por medio del Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), proporciona a sus afiliados, pensionados y beneficiarios, prestaciones económicas, así como pensiones por causa de muerte del Programa de Accidentes, mediante diferentes modalidades de pago de acuerdo con la normativa institucional.

6.1. Programa de Invalidez, Vejez y supervivencia

6.1.1. Pensionados del Programa IVS

El número de pensionados activos del año 2023 fue de 199,043, distribuidos por los riesgos de invalidez, vejez y supervivencia. Este número representa un crecimiento del 9.75% con relación al año anterior.

A continuación se presentan los principales datos de pensionados del Instituto registrados en el periodo 2019-2023:

Cuadro 14
IGSS: Cantidad de pensiones vigentes del Programa IVS, periodo 2019 – 2023

Riesgo	2019	2020	2021	2022	2023
Invalidez	7,887	7,821	7,955	8,323	9,031
Vejez	88,184	87,616	90,074	94,583	105,803
Supervivencia	80,314	76,548	73,677	78,458	84,209
Total	176,385	171,985	171,706	181,364	199,043

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de IVS, archivo maestro de beneficiarios.

6.1.2. Monto pagado en pensiones

Durante el 2023 se registró una erogación de Q. 4,978,258,431.00 en concepto de pago por pensiones del Programa IVS, reflejando un significativo incremento del 14.16% en comparación con el del año anterior.

Cuadro 15
IGSS: Montos pagados en pensiones, Programa IVS, periodo 2019-2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

Riesgo	2019	2020	2021	2022	2023
Invalidez	162,257,692.78	169,437,811.03	177,557,709.26	196,076,834.02	207,305,952.06
Vejez	2,383,718,149.71	2,505,547,078.10	2,919,287,101.67	3,340,543,986.36	3,940,154,292.98
Supervivencia	610,954,884.43	678,322,535.19	676,698,607.47	824,260,665.36	830,798,185.96
Total	3,156,930,726.92	3,353,307,424.32	3,773,543,418.40	4,360,881,485.74	4,978,258,431.00

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de IVS, Sistema de Contabilidad Integrado.

6.2. Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes

El Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), otorga prestaciones en dinero a la población protegida por el Régimen de Seguridad Social, conforme a lo que regula la normativa existente.

Las prestaciones que se otorgan por el Programa EMA, son: pago de subsidios por incapacidad temporal, por incapacidad permanente y cuota mortuoria, pensiones por muerte. Por medio del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), se dan también prestaciones en dinero por los riesgos de maternidad y accidentes.

6.2.1 Prestaciones por incapacidad temporal

La incapacidad temporal es el lapso dentro del cual el trabajador afiliado requiere y recibe tratamiento médico o asistencia hospitalaria por accidente, enfermedad o maternidad y que lo imposibilita para desempeñar su trabajo normal, la incapacidad temporal se inicia con la declaratoria del médico del Instituto. Esta prestación consiste en la suma de dinero que el Instituto otorga a los afiliados, denominada subsidio, durante el periodo de la incapacidad temporal, para el trabajo y está regulada por la normativa interna del Instituto.

En el cuadro siguiente se muestra el monto pagado a los trabajadores afiliados al IGSS en concepto de incapacidad temporal por los diferentes riesgos de atención durante los últimos cinco años.

Cuadro 16
IGSS: Monto pagado por incapacidad temporal, según riesgo, periodo 2019-2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

Años	Enfermedad	Casos	Maternidad	Casos	Accidente	Casos	Monto total (Q.)	Total casos
	Monto (Q.)		Monto (Q.)		Monto (Q.)			
2019	103,884,038.52	83,021	238,580,385.67	68,764	183,752,702.46	143,574	526,217,126.65	295,359
2020	97,077,374.20	74,321	218,236,653.47	57,402	157,112,773.71	114,355	472,426,801.38	246,078
2021	149,555,932.55	139,115	198,016,067.73	61,583	172,230,015.67	169,673	519,802,015.95	370,371
2022	164,680,518.70	175,076	222,158,435.55	71,749	193,597,486.30	170,586	580,436,440.55	417,411
2023	137,030,003.94	140,326	265,568,325.54	82,359	226,979,960.91	188,455	629,578,290.39	411,140

Fuente: Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Departamento de Prestaciones en Dinero, Delegaciones y Cajas Departamentales, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

7. Transparencia y control institucional

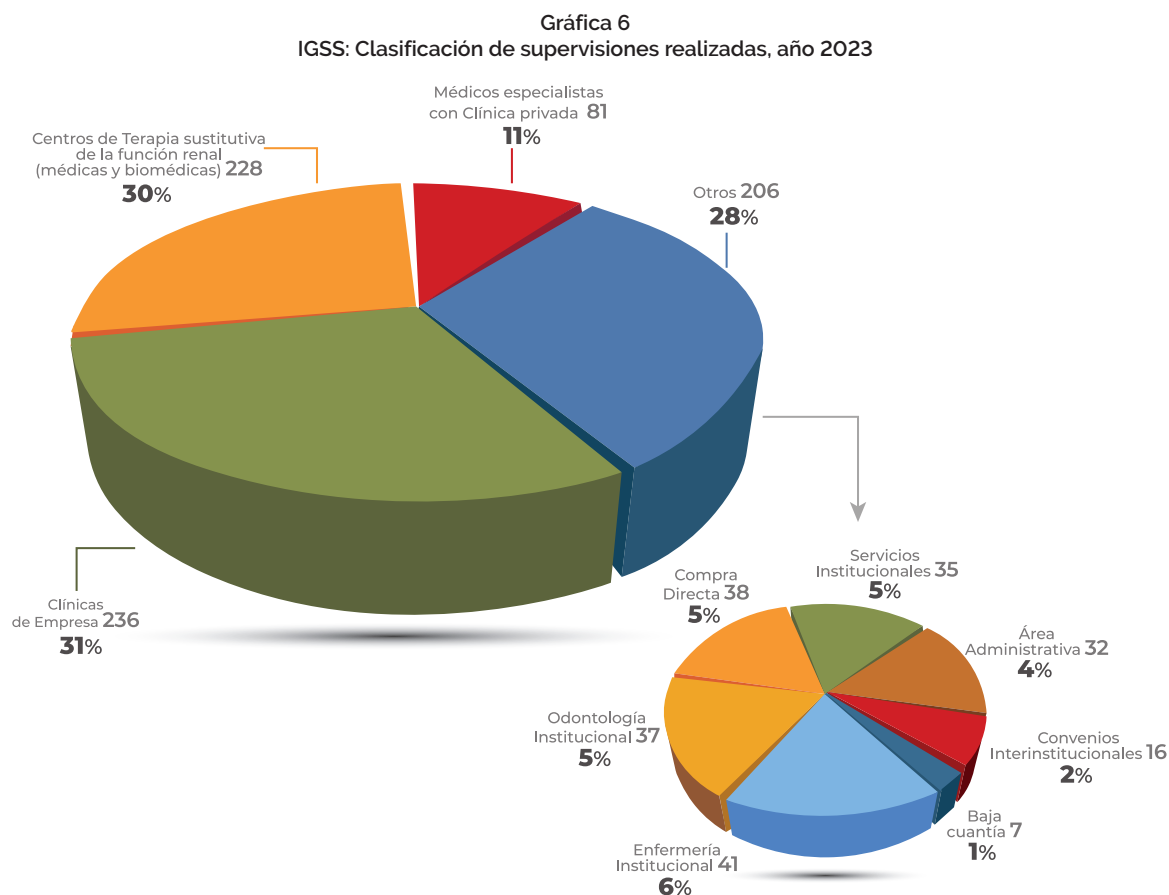
7.1 Transparencia y control

La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa es la dependencia instituida por la Junta Directiva del Instituto, para cumplir y desarrollar funciones en el marco de prevención de prácticas inadecuadas, hechos o actos que puedan ser constitutivos de corrupción, a través del fortalecimiento de la ética, para garantizar que la administración del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se desempeñe con estricto apego a los principios institucionales de legalidad, integridad, respeto a los derechos humanos y mejora continua.

7.1.1 Acciones de supervisión

Las acciones de supervisión de la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa son realizadas a través del Departamento de Supervisión. En seguimiento a los mecanismos de control preventivos a través de las actividades de supervisión integral con la finalidad de propiciar la mejora continua de los servicios institucionales y contratados, así como identificar el cumplimiento de los términos convenidos y/o pactados, e identificar indicios de posibles actos de corrupción, se realizaron 751 visitas de supervisión de las que el 59% corresponden al área metropolitana y el 41% al área departamental.

De las 751 visitas de supervisión, el 72% corresponden a los Centros de Terapia Sustitutiva de la Función Renal, Clínicas de Empresa y Médicos Especialistas con Clínica Privada.



Fuente: Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa. Departamento de Supervisión. Control interno.

7.2 Acciones de la Contraloría General del IGSS

La Contraloría General del Instituto tiene la función principal de dirigir y coordinar las actividades de control interno y fiscalización institucional, así como dirigir los planes de trabajo de los Departamentos de Auditoría Interna y Auditoría de Servicios de Salud; el trabajo en términos generales se enfoca en el examen de los procesos administrativos, la planificación, operaciones financieras, sistemas informáticos, la prestación de servicios de salud y pecuniarias, integridad y transparencia y auditoría de sistemas de información; utilizando para ello investigaciones técnicas, científicas, y profesionales..." .

Derivado de ello, la Contraloría General del Instituto trabaja en el sentido preventivo en las diferentes unidades médicas y administrativas del IGSS.

8. Desarrollo institucional

8.1 Recurso humano institucional

El IGSS en el 2023 registró un total de 21,461 personas con registro de pago, lo que se traduce a personal que labora para el Instituto. Esta cantidad incluye 552 médicos residentes que se encuentran en el Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas. En la gráfica siguiente se identifica el personal del IGSS por área de trabajo.

Cuadro 17
IGSS: Distribución de personal por área de trabajo, año 2023

Área de trabajo	Total
Enfermería	6,804
Administrativa	5,860
Profesionales de la Salud	3,157
Técnica	2,930
Servicios de apoyo	2,002
Ejecutiva	708
Total	21,461

Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento Actuarial y Estadístico, con base en información proporcionada por la Subgerencia de Recursos Humanos.

8.2. Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas

El Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas tiene como objetivo formar y profesionalizar recurso humano médico especializado que apoye y amplíe la cobertura de atención en salud del Instituto. En los cuadros siguientes se presenta la información por especialidad y subespecialidad médica.

Cuadro 18
IGSS: Distribución de Médicos Residentes por Programa y nivel de residencia, año 2023

No.	Programa	R I	R II	R III	R IV	EPS-EM	Total
1	Anestesiología	12	9	5	0	11	37
2	Anestesiología (Quetzaltenango)	4	0	0	0	0	4
3	Cirugía General	20	15	11	15	20	81
4	Cirugía General Quetzaltenango	4	0	0	0	0	4
5	Cirugía Oral y Maxilofacial	2	2	3	0	4	11
6	Ginecología Obstetricia	17	16	21	0	21	75
7	Ginecología y Obstetricia (Escuintla)	3	0	0	0	0	3
8	Medicina Física y Rehabilitación	5	5	5	0	5	20
9	Medicina Interna	21	19	15	0	21	76
10	Medicina Interna (Quetzaltenango)	7	7	8	0	7	29
11	Medicina de Emergencias	1	3	4	0	4	12
12	Patología	2	2	2	2	0	8
13	Pediatría	14	13	21	0	21	69
14	Pediatría (Quetzaltenango)	2	1	7	0	3	13
15	Psiquiatría	3	4	4	0	4	15
16	Radiología e Imágenes Diagnósticas	4	4	3	0	4	15
17	Traumatología y Ortopedia	15	10	5	12	12	54
18	Ginecología Oncológica	0	0	0	0	0	0
19	Infectología de Adultos	1	0	0	0	0	1
20	Infectología Pediátrica	1	0	0	0	0	1
21	Medicina Crítica del Adulto	3	2	0	0	0	5
22	Medicina Crítica Pediátrica	0	2	0	0	0	2
23	Nefrología	3	2	0	0	1	6
24	Neumología (UMG)	1	2	2	0	0	5
25	Neurología	1	3	1	0	0	4
26	Neonatología	2	4	0	0	0	6
27	Oncología Médica	1	2	1	0	0	4
28	Otorrinolaringología	2	1	2	0	0	5
29	Reumatología de Adultos	0	2	1	0	0	3
30	Urología	1	1	1	0	0	3
	Total	152	131	122	29	138	572

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos, Departamento de Capacitación y Desarrollo, Programa de Formación de Médicos Generales y Especialistas

8.3. Modernización tecnológica (Telemedicina)

Se incorporó tecnología de la comunicación en la asistencia sanitaria a través del Programa de Telemedicina, lo que permite la intercomunicación con especialistas de diferentes unidades médicas en beneficio de mejorar la resolución de interconsultas para el abordaje más eficaz de las patologías que por su complejidad ameritan intervención de especialista o subespecialista. Las especialidades que se atendieron en el 2023 fueron Oftalmología, Otorrinolaringología y Gineco-Obstetricia.

8.4. Proyectos de Infraestructura

Al Departamento de Infraestructura Institucional, que pertenece a la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, le corresponde formular, evaluar y gestionar proyectos de infraestructura, acorde a la planificación institucional y disponibilidad presupuestaria autorizada. Durante el año 2023 coordinó acciones para la realización de los proyectos siguientes:

8.4.1. Proyectos en ejecución

- a. Construcción edificio(s) hospitalización, La Capitanía, Antigua Guatemala, Sacatepéquez
- b. Ampliación edificio(s) del IGSS en Mazatenango, Suchitepéquez (banco de sangre, mezzanine en bodega general y construcción de muro perimetral)

8.4.2. Proyectos en planificación

- a. Construcción Hospital del IGSS en Jutiapa, Jutiapa
- b. Construcción Hospital del IGSS en San Benito, Petén
- c. Construcción Hospital Regional de Oriente, con Sede en Zacapa, Zacapa

9. Anexos

Estados financieros

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL					
BALANCE GENERAL					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES					
1000	ACTIVO		2000	PASIVO	
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100	PASIVO CORRIENTE	
1110	ACTIVO DISPONIBLE		2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112	Bancos ⁽¹⁾	140,069,060.41	2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo ⁽²⁾⁽³⁾	32,561,540.20
	Total de ACTIVO DISPONIBLE	140,069,060.41	2113	Gastos del Personal a Pagar ⁽¹⁾⁽³⁾	526,456,851.90
			2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo ⁽²⁾⁽³⁾	82,236,324.72
				Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	650,254,716.72
1120	INVERSIONES FINANCIERAS		2140	PASIVOS DIFERIDOS	
1121	Inversiones Temporales ⁽⁴⁾	28,525,348,272.02	2143	Aportes y Contribuciones Devengadas del Estado ⁽⁵⁾	67,713,416,409.50
	Total de INVERSIONES FINANCIERAS	28,525,348,272.02	2144	Contribuciones Devengadas del Sector Privado ⁽⁵⁾	2,685,785,176.96
				Total de PASIVOS DIFERIDOS	70,399,201,586.46
1130	ACTIVO EXIGIBLE		2150	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo ⁽⁶⁾	2,948,658.69	2151	Fondos de Terceros ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	109,580,646.78
1133	Anticipos ⁽⁶⁾	1,689,161.35		Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	109,580,646.78
1136	Cuentas por Cobrar Organismos Receptores Administradores ⁽⁷⁾	854,665,549.90		Total de PASIVO CORRIENTE	71,159,036,949.96
1138	Cuentas por Cobrar por Actuarios del Estado ⁽⁸⁾	67,713,416,409.50			
1139	Contribuciones por Cobrar ⁽⁹⁾	2,686,785,176.96			
	Total de ACTIVO EXIGIBLE	71,258,504,956.40			
1140	ACTIVO REALIZABLE (NETO)				
1141	Materias Primas, Materiales y Suministros ⁽¹⁰⁾	1,088,235,044.53			
	Total de ACTIVO REALIZABLE (NETO)	1,088,235,044.53			
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	101,912,157,333.36	2200	PASIVO NO CORRIENTE	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2210	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		2212	Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	773,035.87
1211	Títulos y Valores a Largo Plazo ⁽¹¹⁾	22,600,522,786.75		Total de CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	773,035.87
1214	Fondos en Fideicomiso ⁽¹²⁾	119,953,533.98			
	Total de INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	22,720,476,320.73	2250	PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TÉCNICAS	
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		2252	Reservas ⁽¹³⁾	48,791,692,537.26
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo ⁽¹⁴⁾	252,852,856.76		Total de PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TÉCNICAS	48,791,692,537.26
	Total de CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	252,852,856.76		Total de PASIVO NO CORRIENTE	48,792,465,573.13
				Total de PASIVO	119,951,502,523.09
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000	PATRIMONIO ⁽¹⁵⁾	
1231	Propiedad y Planta en Operación ⁽¹⁵⁾	984,965,544.80	3210	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
1232	Maquinaria y Equipo ⁽¹⁶⁾	1,464,911,135.40	3216	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
1233	Tierras y Tenencias ⁽¹⁵⁾	219,000,162.30	3212	Regularización Resultados de Ejercicios Anteriores	(106,147,934.61)
1234	Construcciones en Proceso ⁽¹⁶⁾	235,491,221.19	3212	Superávit Presupuestario EMA	3,139,038,468.83
1235	Equipo Militar y de Seguridad	568,840.79	3214	Patrimonio del IGSS	2,163,175,695.09
1237	Otros Activos Fijos ⁽¹⁷⁾	3,538,283.48	3215	Superávit por Revaluación de Activos	213,558,353.68
2271	Depreciaciones Acumuladas ⁽¹⁸⁾	(1,541,601,678.41)		Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	5,409,624,582.99
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,365,873,509.55		Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	5,409,624,582.99
				Total de PATRIMONIO	5,409,624,582.99
1240	ACTIVO INTANGIBLE				
1241	Activo Intangible Bruto ⁽¹⁹⁾	9,767,085.68			
	Total de ACTIVO INTANGIBLE	9,767,085.68			
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	24,348,969,772.72			
	SUMA ACTIVO	125,361,127,106.08		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	125,361,127,106.08

1

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL					
BALANCE GENERAL					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES					
4000	CUENTAS DE ORDEN ⁽²⁰⁾		4000	CUENTAS DE ORDEN ⁽²⁰⁾	
4100	CUENTAS DE ORDEN -DEBITOS-		4200	CUENTAS DE ORDEN -CREDITOS-	
4160	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		4260	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
4163	Inmuebles en Usufructo	2.00	4263	Propietarios de Inmuebles en Usufructo	2.00
4165	Obligaciones por indemnizaciones	1,547,217,842.61	4265	Obligaciones Devengadas por indemnizaciones	1,547,217,840.61
	Total de GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,547,217,842.61		Total de GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,547,217,842.61
	Total de CUENTAS DE ORDEN -DEBITOS-	1,547,217,842.61		Total de CUENTAS DE ORDEN -CREDITOS-	1,547,217,842.61
	Total de CUENTAS DE ORDEN	1,547,217,842.61		Total de CUENTAS DE ORDEN	1,547,217,842.61

Lic. Reyner Armando Quijé Ruiz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Lic. Carlos Alberto Franco Antonio
SUCERENTE



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO DE RESULTADOS
PERÍODO DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

5000 INGRESOS ⁽²⁷⁾			18,603,669,726.89
5100 INGRESOS CORRIENTES		18,602,055,343.79	
5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	250,639,399.42		
5126 Multas	26,611,329.93		
5127 Intereses por Mora	4,268,558.49		
5129 Otros Ingresos no Tributarios	219,739,511.00		
5130 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		14,563,975,156.26	
5131 Contribuciones para la Seguridad Social	14,563,975,156.26		
5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		3,377,918,704.11	
5161 Intereses	3,301,838,682.66		
5165 Otras Rentas de la Propiedad	76,080,021.45		
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		409,522,084.00	
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público	409,522,084.00		
5200 OTROS INGRESOS		1,614,383.10	
5210 OTROS INGRESOS PERCIBIDOS		1,614,383.10	
5214 Diferencial Cambiario por Valuación	1,614,383.10		
6000 GASTOS ⁽²⁸⁾			16,026,278,317.60
6100 GASTOS CORRIENTES		16,026,278,317.60	
6110 GASTOS DE CONSUMO	10,222,421,744.57		
6111 Remuneraciones	3,279,001,815.85		
6112 Bienes y Servicios	5,716,070,938.07		
6113 Depreciación y Amortización	145,367,774.85		
6114 Estimaciones para Reservas Técnicas	1,081,981,216.00		
6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		103,818,755.06	
6123 Derechos Sobre Bienes Intangibles	62,672,684.34		
6124 Otros Alquileres	41,146,070.72		
6130 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		5,621,953,575.10	
6131 Prestaciones de Seguridad Social	5,621,953,575.10		
6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION		15,831,400.92	
6142 Otras Pérdidas	12,581,744.89		
6143 Pérdidas por Inventarios	1,302,734.05		
6144 Diferencial Cambiario por Valuación	1,946,921.98		
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		62,252,841.95	
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	17,262,200.93		
6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público	44,410,771.00		
6153 Transferencias Otorgadas al Sector Externo	579,870.02		
RESULTADO DEL EJERCICIO ⁽²⁹⁾			2,577,391,409.29


Lic. Reyner Armando Quijé Ruiz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


Lic. Carlos Alberto Franco Antonio
SUGERENTE



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ⁽³²⁾
PERÍODO DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		774,556,340.37
Aumento de efectivo por cuentas y documentos a cobrar	3,071,061.23	
Efectivo recibido por ingresos no tributarios	250,639,399.42	
Efectivo recibido por contribuciones para la seguridad social	14,563,975,156.26	
Efectivo recibido por transferencias corrientes del sector público	409,522,084.00	
Efectivo recibido por otras rentas de la propiedad	76,080,021.45	
Aumento de efectivo por cuentas a pagar	(29,803,872.49)	
Aumento de efectivo por fondos de terceros	11,142,662.07	
Efectivo por pago de remuneraciones	(3,279,001,815.85)	
Efectivo por operaciones de ejercicios anteriores	145,903,093.27	
Efectivo por pago de prestaciones laborales (Reservas)	(129,151,690.07)	
Efectivo por pago de bienes y servicios	(1,902,116,329.12)	
Efectivo por pago en Materiales y Suministros	(3,607,799,063.23)	
Efectivo por pago de otros alquileres	(41,146,070.72)	
Efectivo por pago de transferencias corrientes otorgadas	(62,222,975.86)	
Efectivo por pago de Prestaciones de Seguridad Social	(5,621,953,575.10)	
Efectivo por pago de sentencias judiciales y otros gastos	(12,581,744.89)	
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(689,590,430.82)
Efectivo entregado en inversiones	(3,686,654,915.42)	
Efectivo recibido por intereses sobre inversiones	3,301,838,682.66	
Efectivo por la compra de maquinaria y equipo	(107,282,723.14)	
Efectivo por construcciones en proceso	(10,083,990.47)	
Efectivo por anticipos a proveedores y contratistas	(1,689,161.35)	
Efectivo entregado a Organismos Receptores Administradores	(185,718,323.10)	
Aumento o Disminución por variaciones en el flujo de efectivo		84,965,909.55
(+) saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo		55,103,150.86
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 (*)		140,069,060.41


Lic. Reyner Armando Qulejú Ruiz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


Lic. Carlos Alberto Franco Antonio
SUBGERENTE

(*) El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo está integrado en nota a los E/F No. 3